

**ACTA No. 01-2015 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **trece horas del miércoles siete de enero del dos mil quince**; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria** los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Titular del Directorio, quien la preside; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Miembro Titular del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Vocal II del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Suplente del Directorio; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio; para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la agenda:-----

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número setenta y tres guión dos mil catorce (73-2014).
- III. Temas:
 - 3.1. Recepción de expediente relacionado al Recurso de Revocatoria interpuesto por la señora Yanet Mainegra Camacho, en contra de la resolución de fecha veinticinco de septiembre de dos mil catorce, a través de la cual el Registrador Civil municipal de las Personas de Chimaltenango, le hizo saber que no es procedente acceder a la solicitud de inscripción de cambio de nombre, para lo cual se adjunta opinión de la Sección de Consultoría de la Procuraduría General de la Nación, Dictamen número cuatro mil siete guión dos mil catorce (4007-2014), la cual indica: "Que el recurso de revocatoria interpuesto por la señora Yanet Mainegra Camacho, debe declararse **SIN LUGAR**. (DE-0001-2015). Ponente: Director Ejecutivo.
 - 3.2. Recepción de Recurso Revocatoria interpuesto por Cargo Expreso, Sociedad Anónima en contra de la Resolución de Dirección Ejecutiva Número DE guión doscientos veintitrés guión dos mil catorce (DE-223-2014) de fecha quince de diciembre de dos mil catorce, emitida por el Director Ejecutivo del RENAP. Se adjunta dictamen legal por medio del cual se rechaza el mismo. Ponente: Director Ejecutivo.

3.3. Recepción de Informe de Avance Físico y Presupuestario del Plan Operativo Anual dos mil catorce, correspondiente al mes de noviembre de dos mil catorce. (DE-0016-2015). Ponente: Director Ejecutivo.

IV. Anexos.

V. Puntos varios.

VI. Convocatoria.

VII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO SETENTA Y TRES GUIÓN DOS MIL CATORCE (73-2014). Se procedió a dar lectura al Acta número setenta y tres guión dos mil catorce (73-2014) la cual fue aprobada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo y firmada por los miembros del Directorio.

TERCERO: TEMAS: 3.1. RECEPCIÓN DE EXPEDIENTE RELACIONADO AL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR LA SEÑORA YANET MAINEGRA CAMACHO, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, A TRAVÉS DE LA CUAL EL REGISTRADOR CIVIL MUNICIPAL DE LAS PERSONAS DE CHIMALTENANGO, LE HIZO SABER QUE NO ES PROCEDENTE ACCEDER A LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE CAMBIO DE NOMBRE, PARA LO CUAL SE ADJUNTA OPINIÓN DE LA SECCIÓN DE CONSULTORÍA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DICTAMEN NÚMERO CUATRO MIL SIETE GUIÓN DOS MIL CATORCE (4007-2014), LA CUAL INDICA: Que el recurso de revocatoria interpuesto por la señora Yanet Mainegra Camacho, debe declararse **SIN LUGAR.** (DE-0001-2015). Ponente: Director Ejecutivo. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se resuelve: I) **SIN LUGAR,** el RECURSO DE REVOCATORIA interpuesto por la señora Yanet Mainegra Camacho, en contra de la Resolución sin número de fecha veinticinco de septiembre de dos mil catorce, emitida por el Registrador Civil Municipal de las Personas de Chimaltenango, del Registro Nacional de las Personas. II) **CONFIRMAR** la Resolución sin número de fecha veinticinco de septiembre de dos mil catorce, emitida por el Registrador Civil Municipal de las Personas de Chimaltenango, del Registro Nacional de las Personas, por encontrarse ajustada a derecho. **3.2. RECEPCIÓN DE RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR CARGO EXPRESO, SOCIEDAD ANÓNIMA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA NÚMERO DE GUIÓN DOSCIENTOS VEINTITRÉS GUIÓN DOS MIL CATORCE (DE-223-2014) DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, EMITIDA POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL RENAP. SE ADJUNTA DICTAMEN LEGAL POR MEDIO DEL CUAL SE RECOMIENDA RECHAZAR EL MISMO.** (DE-0010-2015) Ponente: Director Ejecutivo. **Descripción:** El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales traslada Informe Circunstanciado DE guión cero dos guión dos mil quince

(DE-02-2015) de fecha cinco de enero dos mil quince, relacionado a la Licitación Pública Nacional cero siete guión RENAP guión dos mil nueve (07-RENAP-2009), "Contratación del Servicio de Transporte de la correspondencia de las sedes del Registro Nacional de las Personas -RENAP-", con número de operación guatecompras (NOG) un millón cinco mil novecientos veintiocho (1005928), el cual amplía el tema en referencia. **CONCLUSIÓN:** Por consenso y unanimidad se resuelve **RECHAZAR** el Recurso de Revocatoria planteado por la entidad CARGO EXPRESO, SOCIEDAD ANÓNIMA, a través de su Gerente General y Representante Legal, señor Mario Javier Tejada Barreda, en contra de la resolución número DE guión doscientos veintitrés guión dos mil catorce (DE-223-2014) de fecha quince de diciembre de dos mil catorce, emitida por el Director Ejecutivo del Registro Nacional de las Personas, por no llenar el requisito legal exigido en el numeral romano cinco (V) del artículo once de la Ley de lo Contencioso Administrativo.

3.3. RECEPCIÓN DE INFORME DE AVANCE FÍSICO Y PRESUPUESTARIO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DOS MIL CATORCE, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE. (DE-0016-2015). Ponente: Director Ejecutivo. **Descripción:** El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales traslada Oficio DGCI guión cero cero dos guión dos mil quince (REF: DGCI-002-2015) DIREC guión P guión cero cero tres guión dos mil quince (DIREC-P-003-2015) de fecha cinco de enero del dos mil quince, por medio del cual se remite el Informe de Avance Físico y Presupuestario del Plan Operativo Anual dos mil catorce (2014), correspondiente al mes de noviembre de dos mil catorce (2014), el cual presenta los porcentajes de avance siguientes: a) **Porcentaje Global de Ejecución de las Metas Físicas Institucionales:** ochenta y seis punto veinte por ciento (86.20%); b) **Porcentaje de Ejecución Global del Presupuesto:** setenta y cinco punto diecisiete por ciento (75.17%); y c) **Porcentaje de Ejecución Esperado:** noventa y uno punto sesenta y siete por ciento (91.67%). Agrega el Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales que preliminarmente se tiene un dato del noventa y dos por ciento (92%) de Ejecución para el mes de diciembre de dos mil catorce, información que será confirmada y trasladada en el informe respectivo. **Conclusión:** se dan por enterados.-----

CUARTO: ANEXOS: 4.1. Respuesta a Instrucciones: A) RECEPCIÓN DE COPIA DE OFICIO DA GUIÓN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO GUIÓN DOS MIL CATORCE (DA-1264-2014) DE LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN SOBRE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COURIER PARA LA ENTREGA DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN EN EL DOMICILIO DEL USUARIO, QUE ASÍ LO SOLICITE. (DE-3376-2014). Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Ref.: Punto Sexto: Puntos Varios: 6.10, literal B), 9I), Acta de Directorio 61-2014 del 28 de octubre de 2014. **Conclusión:** Se dan por enterados. B) RECEPCIÓN DE COPIA DE OFICIO DGCI GUIÓN CERO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO GUIÓN DOS MIL CATORCE (DGCI-01445-2014), POR MEDIO DEL CUAL EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO INFORMA LA RAZÓN POR LA QUE EL BANCO




INDUSTRIAL NO OPERA BOLETAS DE PAGO DEL RENAP. (DE-3375-2014). Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. Ref.: Punto Sexto: Puntos Varios: 6.6., Acta de Directorio 72-2014 del 22 de diciembre de 2014. **Conclusión:** Se dan por enterados. C) RECEPCIÓN DE COPIA DE OFICIO SRC GUIÓN OF GUIÓN CERO CERO UNO GUIÓN DOS MIL QUINCE (SRC-OF-001-2015) MEDIANTE EL CUAL LA SUBREGISTRADORA CENTRAL DE LAS PERSONAS HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LA OFICINA UBICADA EN EL CORTIJO ZONA NUEVE (9), CONTÓ CON TURNO ESPECIAL DE VEINTI CUATRO (24) HORAS LOS DÍAS VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE Y DOS DE ENERO DEL PRESENTE AÑO. Ponente: Licenciado Julio René Solórzano Barrios. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.1 del Acta de Directorio 73-2014 de fecha 29 de diciembre de 2014. **Conclusión:** Se dan por enterados. D) Recepción de copia de oficio DA guión cero cero cinco guión dos mil quince (DA-0005-2015), por el cual la Directora Administrativa traslada información relacionada con la recomendación realizada sobre la Seguridad Industrial. (DE-0030-2015). Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. Ref.: Punto Sexto: Puntos Varios: 6.3, Acta de Directorio 73-2014 del 29 de diciembre de 2014. **Conclusión:** Se dan por enterados. 4.2. Información General: A) RECEPCIÓN DE COPIA DE OFICIO DVIAS GUIÓN QUINIENTOS DIECIOCHO GUIÓN DOS MIL CATORCE (DVIAS-518-2014), POR EL CUAL LA DIRECTORA DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD Y APOYO SOCIAL EN FUNCIONES, REMITE INFORMACIÓN RELACIONADA AL DILIGENCIAMIENTO DE LOS EXPEDIENTES A CARGO DE ESA DIRECCIÓN Y CONTROL DE TIMBRES, ASÍ COMO DEL TEMA SOBRE LA ATENCIÓN EN EL INTERIOR CUANDO EXISTEN POCOS ABOGADOS. (DE-3374-2014). **Conclusión:** Se dan por enterados. B) RECEPCIÓN DE COPIA DE OFICIO DAL GUIÓN QUINCE GUIÓN DOS MIL QUINCE (DAL-15-2015), CON EL CUAL EL DIRECTOR DE ASESORÍA LEGAL REMITE INFORME LABORAL QUINCENAL, DETALLANDO LOS DIFERENTES JUICIOS LABORALES QUE AL SIETE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE SE TRAMITAN EN LOS JUZGADOS DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. (DE-0042-2015). **Conclusión:** Se dan por enterados.-----



QUINTO: PUNTOS VARIOS: 5.1. RECEPCIÓN DE COPIA DE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DENTRO DE LA ACCIÓN DE AMPARO PLANTEADA POR EL SEÑOR CARLOS EFRAÍN HERNANDEZ GÓMEZ EN CONTRA DEL RENAP. (DE-0038-2015). Ponente: Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales. **Descripción:** El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales traslada Informe Ejecutivo de la Dirección de Asesoría Legal, mediante oficio DAL guión catorce guión dos mil quince (DAL-14-2015) de fecha siete de enero de dos mil quince, relacionado a la acción de amparo planteada por el señor CARLOS EFRAÍN HERNANDEZ GÓMEZ, en contra del Directorio del RENAP. Acto reclamado: la resolución de Directorio número setenta y seis guión dos mil catorce de fecha once de diciembre del dos mil catorce,

emitida por el Directorio del RENAP, mediante la cual se rechazó liminarmente el recurso de revocatoria planteado. Asimismo, se adjunta copia de la notificación de la resolución de fecha veintidós de diciembre de dos mil catorce, dictada por la Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, constituida en Tribunal de Amparo, cubriendo por motivo de vacaciones a la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, dentro del Expediente número cero mil once guión dos mil catorce guión cero cero ciento noventa y seis (01011-2014-00196, Oficial Tercero (III), a través de la cual se indica: "... II) Por recibida y se ADMITE a trámite la ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE AMPARO planteada por el señor **CARLOS EFRAÍN HERNÁNDEZ GÓMEZ**, contra el **DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS.**" (...) "IV) Se fija a la autoridad denunciada el **DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**, el perentorio término de **CUARENTA Y OCHO HORAS**, para que remitan informe circunstanciado, debiendo pronunciarse sobre la veracidad o no de los hechos del amparista, con las justificaciones que estimen pertinentes (...)" El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales agrega que por parte de la Dirección de Asesoría Legal se estará remitiendo, dentro del plazo señalado, el memorial adjuntando el informe circunstanciado solicitado. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se dan por enterados, instruyendo se remita el informe circunstanciado solicitado, en el plazo señalado. **5.2. SITUACIÓN REINSTALACIÓN DEL REGISTRADOR CIVIL EN LA OFICINA MUNICIPAL DE CHICHICASTENANGO, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ.** Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. **Descripción:** manifiesta que tiene conocimiento que no están de acuerdo con la reinstalación del Registrador Civil de la oficina municipal de Chichicastenango, departamento de Quiché, y solicitan que se regrese a la persona que ocupaba anteriormente el puesto. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que por orden judicial se cumplió con la reinstalación de la persona que ocupa el puesto de Registrador Civil, sin embargo conoce del conflicto al respecto, por lo que será trasladado al municipio aledaño y se nombrará al Registrador. **Conclusión:** Se dan por enterados. **5.3. CTI PARA EMPADRONAMIENTO.** Ponente: Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales. **Descripción:** somete a consideración de los señores Magistrados del Tribunal Supremo Electoral la disposición del Centro Temporal de Identificación para que el TSE pueda instalar un módulo de empadronamiento, solicitando se haga del conocimiento de las autoridades de dicho Tribunal. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se dan por enterados manifestando los señores Magistrados del Tribunal Supremo Electoral que lo tomarán en cuenta. **5.4. MONITOREO DE LA CALIDAD DE LECTURA DEL CHIP DE LA NUEVA TARJETA DEL DPI.** Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. **Descripción:** solicita se realice un monitoreo sobre la calidad de la lectura del chip de la nueva tarjeta del DPI. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que actualmente se está preparando el software de lectura a través del licenciamiento para que tenga las condiciones de seguridad que garanticen la no piratería del software, el cual será trasladado a las entidades respectivas.

Agrega que se sigue trabajando en el módulo de seguridad, el cual estima que estará listo para la segunda quincena de febrero del presente año. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se dan por enterados y se instruye al Director Ejecutivo dar seguimiento a lo solicitado.

5.5. PROGRAMACIÓN DE ESTUDIOS EN AREAS CRITICAS POR FINANCIAMIENTO DEL BCIE. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. **Descripción:** solicita se establezca una programación de presentación realizados de los estudios en las áreas críticas del RENAP, por el financiamiento del BCIE, a efecto de conocer las fortalezas y debilidades encontradas, debiendo la Dirección Ejecutiva programar semanalmente la presentación de los resultados de las consultorías, para presentar dónde se puede mejorar la organización, de lo cual se entiende que la consultoría abarcó el Registro Central de las Personas, la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social y la Dirección de Informática y Estadística. Lo anterior con el propósito que la Dirección Ejecutiva tenga la posibilidad de aplicar las recomendaciones pertinentes. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que el estudio contratado se realizó en el marco administración y solicita que los resultados de la primera área sean entregados en quince (15) días y las subsiguientes semanalmente, debido a la carga de trabajo que tienen las Direcciones por inicio del año. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres agrega que en caso de que no se entregue la información que el encargado de cada área asista a Directorio para que den su explicación. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se dan por enterados y se instruye al Director Ejecutivo para que se atienda lo solicitado, en un plazo de quince (15) días.

5.6. AMPLIACIÓN EXPEDIENTE DEL PRESUPUESTO ANALITICO DE PUESTOS Y SALARIOS DEL RENAP DOS MIL QUINCE. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. **Descripción:** solicita se agilice y establezca un plazo para la entrega de la ampliación del expediente relacionado al Presupuesto Analítico de Puestos y Salarios del RENAP para el año dos mil quince, ya que el Directorio tendrá la autoridad de hacer cualquier modificación al Presupuesto General de la Institución. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que la información relacionada sea presentada en la siguiente sesión de Directorio.

5.7. SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE PAUTA PUBLICITARIA Y COSTOS INHERENTES. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. **Descripción:** solicita se presente información relacionada a la pauta publicitaria y a los costos inherentes, para la próxima sesión de Directorio. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se atienda lo solicitado.

5.8. AMPLIACIÓN INFORME TEMA DE SEGUROS. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. **Descripción:** manifiesta que en reunión de Directorio se consensuó y se aprobó, lo cual quedó asentado en acta, que se presentara un análisis de la siniestralidad y cómo se había comportado, además si había corredor y la evaluación de la calidad del mismo. No obstante se entregó el tema de la siniestralidad y el corredor, se solicita se amplíe, para la próxima reunión, la información sobre la evaluación de los servicios que prestó el corredor. **Conclusión:** Por consenso y

unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que atienda lo solicitado. **5.9. SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE REPLICACIÓN DE DATOS.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. **Descripción:** manifiesta que se recibió información sobre la justificación del proceso de replicación de datos solicitada, sin embargo, la justificación que se indica en el informe es únicamente una descripción del proceso y se requiere que la misma sea de forma técnica, ya que considera que la Dirección de Informática y Estadística debe tener clara la postura de cómo manejar la línea que él indicó y expresó en el Directorio, con el fin de automatizar algunos procesos, pero espera que sean justificados contra la plataforma mayor, puesto que es diferente el plan de transición que la justificación técnica que fue solicitada, cuya finalidad es determinar si el tema es conveniente o no, por lo que solicita se presente la información dentro de dos semanas. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que ha referido que el tema está dentro del marco administrativo y además se tiene un esquema de emergencia que se justifica para poderlo preparar para la plataforma, ya que ésta tiene su propio contexto. El Licenciado Julio René Solórzano Barrios considera que el informe presentado describe el proceso que se ha llevado a cabo, pero la justificación técnica debe reflejar el por qué se está adquiriendo y cómo incidirá en el trabajo de la plataforma. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo se atienda lo solicitado en un plazo de dos semanas. **5.10. SOLICITUD DE REUNION CON EJECUTIVOS DE GBM EN DIRECTORIO.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. **Descripción:** manifiesta que tiene entendido que se aprobó, por unanimidad, en reunión de Directorio se llevara a cabo una reunión con los ejecutivos de GBM. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que tiene citados a GBM para mañana, jueves ocho de enero, a las diez horas, para que le indiquen qué tienen y así trasladarlo al Directorio. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres solicita se le autorice acompañar al Director Ejecutivo en dicha reunión, en representación del Directorio. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se dan por enterados autorizando que el Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, en su calidad de miembro del Directorio, acompañe al Director Ejecutivo en dicha reunión. **5.11. SOLICITUD DE INFORME SOBRE POLÍTICA UTILIZADA PARA PAGO DE SALARIOS CAÍDOS.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. **Descripción:** manifiesta que se había mencionado que la política para el pago de salarios caídos sería estándar, sin embargo se ha dicho que se está discriminando a ciertas personas por el pago de las prestaciones, por lo que solicita que para la próxima reunión de Directorio se presente un informe de la política utilizada y el listado de las personas que se han acogido a dicha política. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez manifiesta que considera que ya se ha nivelado la forma de pago. El Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz manifiesta que sería mejor que se indicara el nombre de una persona que no ha recibido el pago y se informe al respecto. El Licenciado Julio René Solórzano Barrios manifiesta que es comprensible la importancia de conocer la información, sin embargo comparte lo manifestado por el Doctor Valenzuela Díaz, que se debe de saber qué personas

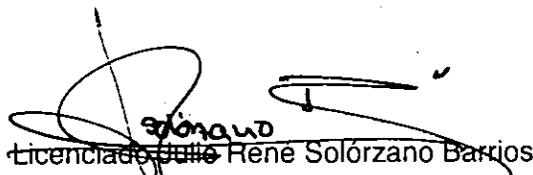
son, porque las opiniones son variables y depende de las disposiciones que se hayan ordenado por las entidades competentes, para tal efecto. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que mantiene su petición, solicitando que la misma sea entregada en dos semanas, tomando en consideración la carga de trabajo. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se dan por enterados y se instruye al Director Ejecutivo atender lo solicitado.

5.12. TRASLADO PERIODICO DE LA EJECUTORIA DEL CTI. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. **Descripción:** solicita se traslade, periódicamente, la ejecutoria del Centro Temporal de Identificación, en relación al análisis o información de la gente que se atiende a diario, las certificaciones que se emiten, el análisis costo-beneficio, para establecer el costo neto de dicho Centro, puesto que le ha preguntado sobre el tema por parte de Diputados del Congreso de la República. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se dan por enterados y se instruye al Director Ejecutivo atender lo solicitado.

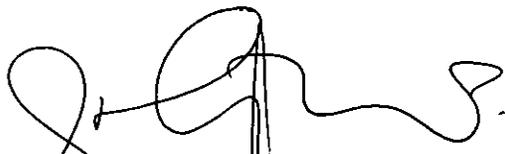
5.13. EXCUSA DEL LICENCIADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ BONILLA, MINISTRO DE GOBERNACIÓN Y MIEMBRO DEL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS. Ponente: Julio René Solórzano Barrios. Descripción: Hace del conocimiento que se recibió oficio de fecha siete de enero del año en curso, enviado por el Licenciado Héctor Mauricio López Bonilla, Ministro de Gobernación y Miembro del Directorio del Registro Nacional de las Personas, en donde indica que conforme lo regulado en el artículo 13 de la Ley del Registro Nacional de las Personas, con el objeto de comunicar que no le será posible asistir a la sesión de Directorio convocada para esta fecha, por lo antes expuesto y en atención a la legislación indicada, presenta las excusas correspondientes. **Conclusión:** Se dan por enterados.-----

SEXTO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Licenciado Julio René Solórzano Barrios, convoca a sesión **ordinaria** de Directorio para el **lunes doce de enero del dos mil quince, a las trece horas**, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad capital.--

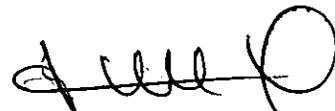
SÉPTIMO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **quince horas**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **nueve** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.



Licenciado ~~Julio~~ René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral
Presidente del Directorio



Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres
Miembro Titular del Directorio
Electo por el Congreso de la República de
Guatemala



Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II Tribunal Supremo
Electoral
Miembro Suplente del Directorio



Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez
Miembro Suplente del Directorio
Electo por el Congreso de la República de
Guatemala



Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales
Secretario del Directorio